

La vida no vale nada. Seguridad social y sistema de pensiones en México

*Antonio Guzmán Fernández**
*Guadalupe Margarita González Hernández***

La introducción de la capitalización individual en los sistemas de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se ajustó, de forma autoritaria, a los intereses del capital financiero. Los costos de la reforma fueron asumidos por los trabajadores sin autocrítica, sin hacer referencia a la corrupción en el manejo de los fondos, sin considerar la incapacidad del modelo neoliberal para generar empleo y garantizar solvencia al anterior modelo solidario de reparto.

ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Las prestaciones y beneficios que perciben los trabajadores y ex trabajadores por medio de la seguridad social son formas de salario directo e indirecto, ya sea por un trabajo presente o por uno realizado en el pasado. Su establecimiento, mejora y deterioro se ha dado en función de la acumulación de capital y las luchas libradas por trabajadores organizados. Según Marx,

en todo y por todo, los movimientos *generales* del salario están regulados exclusivamente por la *expansión y contracción del ejército industrial de reserva, los cuales se rigen, a su vez, por la alternancia de periodos que se opera en el ciclo industrial.*¹

Bajo esta lógica, el ejército de reserva no es el que regula el movimiento general de los salarios, sino la acumulación, que lo produce en una magnitud que varía según las fases cíclicas de la misma.

En los periodos de expansión la sobreproducción decrece, el movimiento obrero se fortalece al tiempo que se debilita la competencia entre obreros y los salarios tienden a subir; lo

*Docente-investigador de la Unidad Académica Preparatoria y Secretario General del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

**Docente-investigadora de la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

inverso toma lugar durante la contracción. Es decir, el capital en su movimiento produce distintas correlaciones de clase, en cuyo contexto se negocia el nivel de los salarios.²

José Tapia Granados defendió igualmente el postulado marxista de la causalidad del nivel de los salarios desde la acumulación — en contraposición a los planteamientos keynesianos, que la ubican en el consumo — otorgándole, sin embargo, un papel marginal a la lucha de los trabajadores por conseguir reformas y aumentos salariales:

(...) las luchas salariales y por reformas son sólo escaramuzas en la pugna entre capital y trabajo. En esas luchas una y otra vez el capital llevará las de ganar, aunque los asalariados puedan lograr alguna victoria temporal. Pero los asalariados llevarán todas las de ganar cuando colectivamente, como enorme mayoría que son en la sociedad, se decidan a la lucha decisiva en la que no cuestionen la cuantía de su explotación, sino la explotación misma.³

Asimismo, los cambios en el Estado después de la segunda guerra mundial, más allá de sus diferencias políticas, tuvieron el objetivo común de proteger al capital ante la caída de la tasa de ganancia:

Más allá de sus diferencias políticas, este es el punto que es común entre el New Deal en EEUU, el periodo nazi en Alemania, los regímenes populistas que emergieron en América Latina o la aceptación definitiva de la intervención estatal de corte keynesiano como la ortodoxia económica en la Gran Bretaña de los tiempos de guerra. Tal interdependencia entre los estados y los grandes capitales fue la norma de todo el sistema durante las primeras tres décadas que siguieron a la segunda guerra mundial, una organización que fue alternativamente llamada “capitalismo de Estado”, “capitalismo organizado” o fordismo.⁴

Es común a los autores referidos la primacía que conceden, siguiendo a Marx, a la tasa de acumulación. Por ejemplo, Harman interpretó, apoyándose en el caso estadounidense, que el viraje del Estado al neoliberalismo obedecía a la necesidad de servir al capital, ante la caída de la tasa de ganancia ocasionada desde la década de los sesenta; en los ochenta, para afrontar la crisis, la intervención neoliberal promueve la reestructuración económica con cargo a los trabajadores y a los capitales menos competitivos.⁵

Como consecuencia, en esos movimientos del capital, es decir, en los procesos cíclicos de acumulación, tienen lugar “distintas correlaciones de clase” que se expresan en diferentes niveles salariales y condiciones

de trabajo. En una fase expansiva del capital es de esperarse el mejoramiento de los salarios por una mayor absorción del ejército de reserva y mejores resultados de la lucha de los trabajadores. Lo contrario ocurre en un periodo depresivo del capitalismo.

Fue precisamente en una fase expansiva de acumulación de capital, a finales del siglo XIX, en Alemania, cuando se diseñó una serie de leyes que originó la seguridad social destinada a trabajadores organizados, para llevarlos por el cauce que la acumulación requería y evitar su orientación al socialismo; lo mismo haría el gobierno estadounidense poco tiempo después, con Theodore Roosevelt a la cabeza. En México, la lucha armada de 1910 obligó al Congreso Constituyente de 1917 a dar un gran salto, al menos formalmente, en el reconocimiento de los derechos sociales de los trabajadores, que se verían cristalizados después de la segunda guerra mundial, una vez que en México el Estado se había consolidado y el país entrara en un importante periodo de industrialización.

En cierta forma, Blackburn corroboró la idea de las fases:

Entre 1914 y 1950 los impactos políticos y económicos — la guerra, la Depresión, la hiperinflación y la quiebra bancaria — destruyeron numerosos planes de pensiones previos a la segunda guerra mundial y pusieron de relieve la vulnerabilidad e insuficiencia de otros. La segunda guerra mundial constituyó un hito tras el cual los planes de pensiones públicos universales se extendieron en la mayor parte de las naciones industrializadas. La cobertura universal era cara, pero la guerra había demostrado que mediante los impuestos era posible recaudar enormes sumas.⁶

Después de terminada ésta, el capital entró en una fase expansiva, y fue entonces cuando en Europa y Estados Unidos se consolidaron diferentes formas de Estado de bienestar caracterizados por sistemas de seguridad social de importante cobertura y calidad. En Latinoamérica, el Estado interventor, promotor del crecimiento basado en la industrialización interna, necesitó aliarse con los trabajadores organizados — sin llegar a suprimir el conflicto ni dejar de recurrir a la represión —, y puso en marcha sistemas de seguridad social basados en los sistemas de pensiones.

A finales de los setenta, el crecimiento de la economía se paralizó, el desempleo creció, la esperanza de vida de la población aumentó desde décadas anteriores, en tanto el diseño y organización de los sistemas de pensiones no cambiaron. En la década de los noventa, en una

fase evidentemente recesiva, con un Estado claramente a favor de los intereses del capital trasnacional y una clase trabajadora a la defensiva, los sistemas de pensiones fueron cuestionados y reformados para orientarlos hacia una condición en la cual el Estado dejaría sin lograrlo plenamente de ser garante de una vejez digna mediante las pensiones y colocar los recursos de los trabajadores en manos de grandes empresas financieras privadas. La disminución de los montos de las pensiones, los mayores y más exigentes requisitos para adquirirlos y la administración por capitales privados obedecen al objetivo del capital por recuperar las tasas de ganancia.

FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE PENSIONES

Es innegable que los sistemas de seguridad social en México y el mundo, así como los sistemas de pensiones que forman uno de sus componentes principales, tienen una historia marcada por cambios a veces drásticos, resultado de modificaciones en las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales. En esta historia han tenido un papel central las luchas entre el capital y el trabajo mediadas por el intervencionismo estatal, cambiante igualmente, pero supeditado en última instancia a la acumulación del capital.

Los sistemas de seguridad social surgieron en el marco del desarrollo del capitalismo para acallar o contener el descontento de los trabajadores más organizados. Desde sus inicios trajeron consigo debates en materia de derechos y el establecimiento de leyes, normas y reglamentaciones para regular esas luchas, que se materializaron en instituciones para atender los reclamos de los trabajadores.

La lucha de la burguesía por reformar el Estado absolutista e introducir los principios del derecho natural, con la libertad como el valor principal, requirió la alianza con los trabajadores para derrotar los restos del poder feudal que aún persistían. Pero la libertad por sí misma no se tradujo en mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros, y así lucharon por el reconocimiento de los derechos sociales, y posteriormente los culturales, demostrándose que sin éstos los derechos civiles y políticos eran insuficientes para lograr una vida digna.

El reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales no acabó de materializarse en el marco del capitalismo, más bien osciló entre avances y re-

trocesos. Sin embargo, surgieron instituciones de seguridad social acordes con las condiciones e historia particular de regiones y países. Desde finales del siglo XIX se crearon instituciones que en cierta medida dieron cumplimiento a los derechos sociales con el objetivo de controlar y contener el descontento de trabajadores organizados para hacerlos aliados del proceso de acumulación de capital. Los frutos se extendieron a otros sectores de trabajadores, preservando la estabilidad necesaria para el desarrollo de la acumulación. El Estado apareció como contrario de los intereses de algunos sectores de la burguesía, para la preservación de la sociedad burguesa.

Sin embargo, a principios del siglo XX hubo resistencias de sectores de la burguesía a la instauración de instituciones de seguridad social, cuando el liberalismo económico se negaba a desaparecer. La crisis de 1929-1933 hizo inevitable el giro del capital hacia los mercados internos, auxiliándose de las recomendaciones derivadas de la teoría keynesiana que postuló el fortalecimiento de la demanda como una variable necesaria para salir de la crisis, lo cual se tradujo en mejoras de las condiciones de vida de los trabajadores y, al finalizar la segunda guerra mundial, ese rumbo se consolidó, al fortalecer las instituciones de seguridad social que tuvieron a los sistemas de pensiones como uno de sus ejes principales.

Aunado a esto, la conversión de una parte de países al socialismo presionó a los capitalistas a otorgar concesiones ante las demandas de los trabajadores para que no optaran por aquella forma de organización, al menos en los países más desarrollados. En otras naciones la estrategia de los países imperialistas, para evitar la ruta hacia el socialismo, consistió en la implantación de regímenes dictatoriales subordinados a los intereses del capital trasnacional, en alianza con el local. Mientras tanto, los países del socialismo realmente existente convivieron con los países capitalistas desarrollados de forma relativamente pacífica en lugar de llevar a cabo estrategias para el avance del socialismo a escala mundial.

El reconocimiento de los derechos económicos y sociales y, posteriormente, los culturales, tardó décadas en llevarse a cabo; pero hacerlos efectivos para la mayoría de los trabajadores del mundo es tarea pendiente. Esos derechos estuvieron supeditados al desarrollo de la acumulación, se hicieron efectivos solamente a los trabajadores potencialmente más combativos y se instrumentaron en diferentes grados para disminuirles los beneficios cuando fuera necesario, mientras que amplios sectores quedaron privados de tales beneficios.⁷

Con la crisis capitalista de finales de la década de los setenta del siglo XX, los sistemas de seguridad social se precarizaron y los de pensiones se volvieron el objetivo del capital trasnacional. Las reformas puestas en marcha en distintos países, auspiciadas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), fueron acordes con los intereses del capital trasnacional para favorecer la tasa de ganancia. La sustitución del modelo de reparto solidario por el de capitalización en cuentas individuales, primero la experimentaron en Chile, bajo la dictadura de Augusto Pinochet, imponiéndola en contra de la voluntad de los trabajadores, quienes consideraron que el nuevo modelo sólo perjudicaría sus intereses.⁸

A partir de la década de los noventa, el modelo de pensiones de capitalización en cuentas individuales desplazó al solidario de reparto en la mayoría de los países donde éste existía, a veces con matices y variantes, hasta alcanzar a los países europeos donde las instituciones del Estado de bienestar fueron predominantes y se debilitaron con la instauración del modelo neoliberal. Igual que en Chile, la capitalización individual se impuso contra la voluntad de los trabajadores, pero a diferencia de ese país, no se necesitó una forma de gobierno dictatorial. Países con gobiernos formalmente democráticos impusieron la reforma a pesar de la oposición, movilización de los trabajadores y las alternativas que presentaron. Con relación a los sistemas de pensiones, la dictadura chilena y los gobiernos democráticos dieron los mismos resultados.⁹

EL CASO DE MÉXICO

En México, los sistemas de seguridad social y de pensiones tuvieron respaldo legal en la Constitución de 1917, pero no el andamiaje institucional y la capacidad económica. Esos tres elementos se presentaron después de la segunda guerra mundial, cuando el país entró en una fase de crecimiento basada en la sustitución de importaciones, desarrollo del sector industrial y fortalecimiento del mercado interno, favorecido por el aumento en los precios de las materias primas y el crecimiento en el número de trabajadores asalariados. El Estado pudo conciliar los intereses de los trabajadores organizados con los de los capitalistas en esta fase de desarrollo.

El modelo de crecimiento de la posguerra hizo crisis a finales de la década de los setenta. Algunos factores que el diseño de los sistemas de pensiones no previó se convirtieron en problemas y los pusieron bajo el ataque reformista de los dirigentes del Estado neoliberal que se

implantó en la nueva fase de crecimiento abiertamente al servicio del capital trasnacional. Entre las reformas destacaron el aumento en la esperanza de vida y enfermedades crónico-degenerativas, ante las cuales los sistemas se mantuvieron rígidos; pero les significaron mayores egresos, a la vez que no aumentaron los ingresos. Respecto a la edad de jubilación, creció la cantidad de personas que cobró pensiones por mayores lapsos, en una fase en la cual estaban aptos físicamente para seguir trabajando, contraviniendo el principio de los sistemas de pensiones de la protección en la vejez, cuando los ex trabajadores ya no están en condiciones físicas de laborar.

Hubo otros factores que no se previeron o ante los cuales no se diseñaron mecanismos de prevención, como la corrupción en las instituciones de seguridad social y pensiones, que consistió en el desvío de los recursos de los trabajadores para la creación de infraestructura, campañas políticas y enriquecimiento de funcionarios. Tampoco se dotó a los sistemas de instrumentos para hacer frente a la profunda crisis del capitalismo, de la cual los costos se transfirieron a los trabajadores. Asimismo, la evasión de aportaciones patronales a la seguridad social y a las pensiones o aportaciones bajas para categorías de trabajo a las que correspondían montos más altos fue un factor que perjudicó la situación financiera de los sistemas, y no se corrigió.

La precariedad del trabajo fue un elemento esencial de desfinanciamiento de las pensiones, caracterizada por el aumento de la proporción de trabajadores con bajos salarios que cotizaban a los fondos de pensiones, el acceso irregular e intermitente a la formalidad y, por lo tanto, a las aportaciones. Otro factor fue la venta o desaparición de empresas estatales y paraestatales que disminuyó el número de cotizantes y agravó los problemas de desempleo. Además, el Estado contrató trabajadores bajo esquemas de tipo flexible, contribuyendo a la debilidad de los sistemas pensionarios.

En términos cuantitativos y cualitativos, durante la década de los ochenta, se pronunció la tendencia a la disminución de puestos de trabajo formales, la creación de opciones caracterizadas por bajas remuneraciones, prolongadas jornadas de trabajo, empleo a tiempo parcial sin prestaciones, seguridad social y sin certeza de continuar laborando. Según González *et al.*,¹⁰ estos rasgos surgieron a raíz del cambio de modelo de crecimiento profundizado por la disminución de la participación del Estado en la inversión nacional; la baja de subsidios a la producción interna; la privatización, eliminación y desincorporación de empresas estatales, y la liberación de las fronteras a la competencia extranjera

que, en conjunto, presionaron a una mayor composición del capital, lo cual implicó el aumento del ejército de reserva y la consecuente debilidad de la capacidad de lucha y negociación de los trabajadores.

Estos fenómenos, combinados con la entrada de empresas transnacionales amparadas en la liberalización económica, además de los efectos negativos en el sector formal de la economía, obligaron a los sindicatos a adoptar acciones defensivas consistentes en conservar logros, más que ampliarlos. Sin embargo, la resistencia de los trabajadores no bastó para evitar que el Estado reformara los sistemas de seguridad social y de pensiones dejando en la incertidumbre sobre la vejez a amplios sectores de trabajadores.¹¹

Los reformadores se concentraron en las debilidades del sistema solidario de reparto y se ofreció el modelo de capitalización en cuentas individuales como la única alternativa para salvar los sistemas de pensiones. El punto relevante de la reforma fue el traspaso de los ahorros de los trabajadores a administradoras de capitales privados para ayudarles a contener la caída de la tasa de ganancia registrada en las últimas décadas. Pero persistió la insuficiencia de ahorro e inversión y bajo crecimiento económico, factores que contribuyeron al debilitamiento de los sistemas de pensiones.

El reconocimiento en México al derecho de la seguridad social inició en el siglo xx, pero se realizó hacia la mitad del mismo, pero se mantuvo en condiciones favorables para una parte de los trabajadores sólo durante medio siglo. La implantación de los sistemas de pensiones fue útil al capitalismo, y cuando el mejoramiento de su calidad y cobertura no favoreció al capital, se reformaron para ajustarlos a los requerimientos de la acumulación. La voz y movilización de los trabajadores

solamente se escuchó cuando ejerció presiones que pusieron en riesgo la ganancia. El reconocimiento y realización de derechos de seguridad social ocurrió después de grandes conflictos; por ejemplo, después de la Revolución mexicana y de la segunda guerra mundial. Su debilitamiento o desconocimiento se intensificó después de la caída del bloque socialista.

Sin embargo, el BM y el FMI han reconocido que el modelo de capitalización individual no es el adecuado para garantizar ingresos suficientes a los ex trabajadores durante la vejez. No funciona, es un fracaso. Entonces, ¿por qué siguen impulsando su implantación en países donde aún hay sistemas con elementos solidarios de reparto e importante participación estatal? ¿Por qué presionan para la permanencia del modelo donde ya se implantó? La razón de ser de los sistemas de pensiones está supeditada al desarrollo de la acumulación de capital, en su afán por mantener tasas de ganancia elevadas, particularmente del capital financiero transnacional, que se benefició con el traspaso de los recursos de los trabajadores por medio de la administración de las cuentas individuales.

No obstante, las luchas de los trabajadores dieron resultados favorables en algunos países. Por ejemplo, en 2007 y 2008 se dotó a los sistemas de pensiones chilenos y argentinos de importantes dosis de participación estatal porque se reconoció que la capitalización individual no funcionó para los trabajadores. Estas luchas demostraron que no era la única alternativa, hay otras posibilidades que deben explorarse si se pretende la protección de los adultos en la vejez, y en ello el Estado debe tener mayor participación, en términos financieros, políticos y administrativos.

— • notas • —

¹Carlos Marx (1959), *El capital*, t. 1, México, Fondo de Cultura Económica, p. 793. Cursivas del original.

²Víctor Figueroa (2009), "Imperialismo y migración internacional", en *Aportes, Revista de la Facultad de Economía*, núm. 40, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, enero-abril, p. 21.

³José A. Tapia Granados (2010), "Consumo, inversión y crisis. Marx, Keynes y la fábula de la cisterna", en *Rebelión*, 13 de octubre. Disponible en Internet: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=114613>. Consulta: 13 de octubre de 2010.

⁴Chris Harman, "Economía marxista, la tasa de ganancia y el mundo actual". Disponible en Internet: <http://www.enlucha.org/site/?q=node/511>. Consulta: 10 de enero de 2012.

⁵Robin Blackburn (2010), *El futuro del sistema de pensiones. Crisis financiera y Estado de bienestar*, España, Ediciones Akal, pp. 10 y 11.

⁷José Ignacio Antón (2006), "Equidad en las reformas de la seguridad social en América Latina. Una evaluación crítica", en *Revista de Economía Mundial*, núm. 14. Disponible en Internet: http://www.sem-wes.org/revista/arca/rem_14/rem14_6.pdf. Consultado el 14 de agosto de 2010.

⁸Robert Lacey (1996), "La reforma de la jubilación en América Latina: los retos y el papel del Banco Mundial", en *Comercio Exterior*, septiembre, vol. 46, núm. 9, México. Disponible en Internet: <http://adb.unm.edu/aux/econ/comext/1996/september/reforma2.html>. Consultado el 14 de agosto de 2010.

⁹*Idem.*

¹⁰Guadalupe González et. al., *Reproducción precaria familiar. Conceptualización y evidencias en Zacatecas-Guadalupe (1990-2004)*, México, Fomix Co-nacyt-Godezac y Universidad Autónoma de Zacatecas, 2007.

¹¹*Idem.*

Universidad Autónoma de Zacatecas
Unidad Académica de Estudios del Desarrollo
Doctorado de Estudios del Desarrollo
IV Generación Doctoral

10
aniversario

II COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN

El Estado del Arte en los Estudios del Desarrollo

Presentación de avances
de investigación

9, 10 y 11 de diciembre
Auditorio de la UAED-UAZ
10:00 – 14:00 / 17:00 – 20:00
ENTRADA LIBRE



www.estudiosdeldesarrollo.net